



 securefuture

Your future,
digitally secured

Contrato Crédito Empresarial

Definiciones Clave del Contrato

Álaga S.A.S.

Sociedad comercial constituida según leyes colombianas, que ofrece servicios de financiación empresarial digital mediante contratos de mutuo con clientes empresariales.

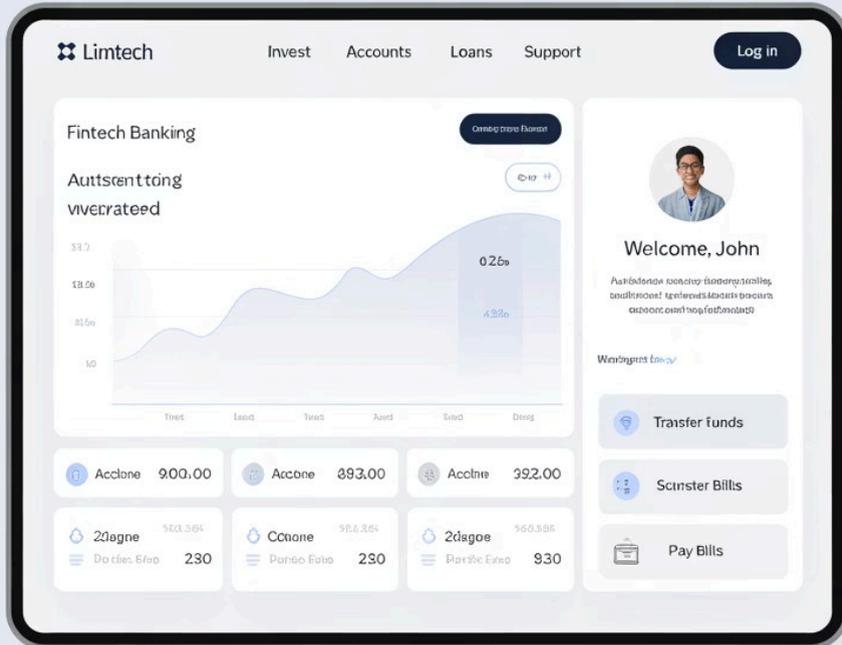
Cliente

Persona jurídica constituida en Colombia que realizó una Solicitud de Crédito aprobada por Álaga. Es la única persona autorizada para ejercer derechos sobre el Crédito a través de la Plataforma.

Crédito

Monto total de Desembolsos que Álaga efectúa al Cliente. El monto puede aumentar, disminuir o cancelarse por políticas internas de Álaga previa notificación al cliente.

Plataforma Digital y Gestión del Crédito



Plataforma Informática

Sistema de información de Álaga disponible en www.alaga.com.co, desarrollado para facilitar la presentación, gestión y trámite de Solicitudes de Crédito, desembolsos y operaciones de pago.

La Plataforma será el canal principal para interactuar con Álaga, hacer seguimiento y administrar el Cupo de Crédito.

Micrositio

Espacio virtual de la Plataforma donde el Cliente gestiona sus Datos de Registro y realiza operaciones asociadas al Contrato conforme a las funcionalidades disponibles.

Permite parametrizar funcionalidades que mejoran la experiencia del Cliente en la gestión de su crédito.

Modalidades de Crédito Disponibles

1

Crédito Empresarial (CE)

Modalidad de crédito para empresas con destino de libre inversión. Cada operación desembolsada es independiente y genera un Estado de Cuenta individual.

2

Microcrédito Empresarial (MCE)

Destinado específicamente a financiar actividades productivas de microempresas. El cliente certifica que el destino del crédito tiene propósito de financiar actividades productivas.

La modalidad de crédito aprobado será una decisión potestativa de Álaga teniendo en cuenta la normatividad vigente. El tipo de crédito aplicable será informado al Cliente al momento de su aprobación.

Condiciones Generales de Disponibilidad

01

Monto Mínimo

El Cliente puede hacer uso parcial o total de la línea de Crédito con un monto mínimo de desembolso de \$1.000.000 pesos colombianos.

03

Comisiones y Seguros

El Cliente reconoce y se obliga a pagar comisiones por disponibilidad de la línea y primas de seguro a las tarifas establecidas por Álaga.

02

Obligación de Pago

El Cliente se obliga a cancelar las sumas desembolsadas junto con intereses remuneratorios en el plazo máximo informado por Álaga.

04

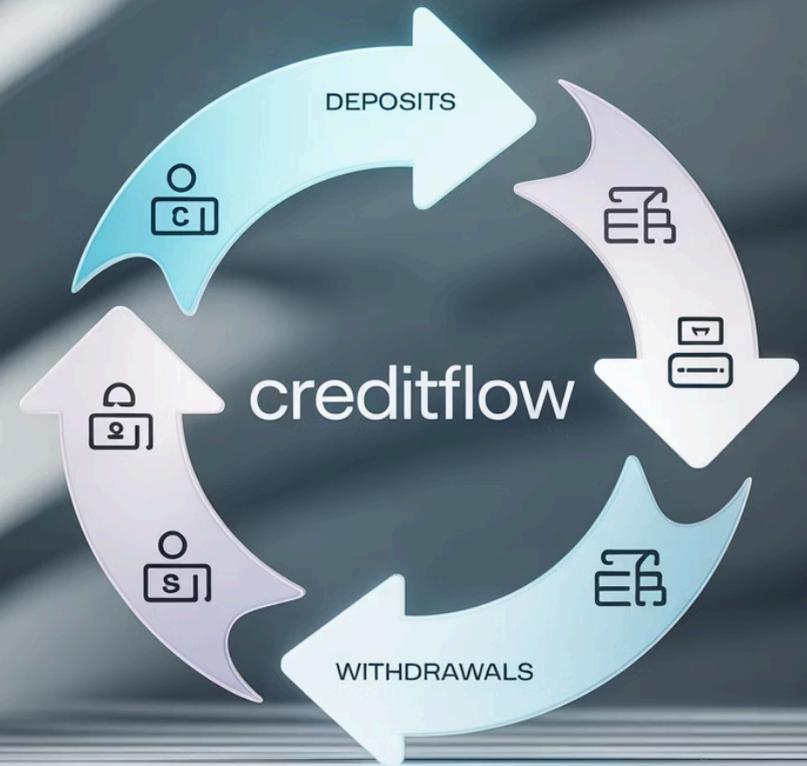
Utilizaciones Sucesivas

Permitidas siempre que cuente con recursos disponibles, esté al día en pagos y no se hayan deteriorado las condiciones crediticias.

Naturaleza del Crédito

Por la naturaleza del crédito, los pagos que el Cliente realice le confieren derecho a una nueva disponibilidad hasta el límite de la línea de Crédito otorgado por Álaga, siempre que tales pagos se hayan efectuado dentro del plazo máximo convenido.

Todos los desembolsos serán realizados a la cuenta bancaria abierta a nombre del Cliente y previamente inscrita en la Plataforma Álaga.



Gestión de Plazos e Intereses

Plazo de Pago

Las utilizaciones de la línea de Crédito serán pagadas en el plazo máximo convenido al tiempo de la solicitud de cada desembolso conforme a los procedimientos establecidos en la Plataforma Informática.

El Cliente tiene derecho a efectuar prepago de las sumas adeudadas sin limitaciones.

Estructura de Intereses

Cualquier utilización causará intereses a la tasa informada al tiempo de la solicitud. La cuota incluye cuota fija a capital, intereses sobre el saldo e intereses moratorios según corresponda.

Modificación de Tasas

Álaga puede modificar la tasa pactada dentro de los límites autorizados, notificando al Cliente por cualquier medio establecido por las normas legales vigentes.

Las modificaciones se entenderán aceptadas si el Cliente no manifiesta su no aceptación en el término legal o continúa ejecutando el contrato.

Aplicación de Pagos

1

Orden Normal de Aplicación

- Costos asociados al producto
- Comisiones y primas de seguros
- Fianza
- Intereses remuneratorios
- Capital de las cuotas predeterminadas

2

Orden en Caso de Mora

- Gastos de cobranza
- Costos del producto
- Comisiones y primas de seguros
- Intereses por mora
- Intereses remuneratorios en mora
- Capital en mora

Los pagos se aplicarán en orden de antigüedad, cubriendo todos los componentes de las cuotas más atrasadas. Si queda excedente después de cancelar la última cuota, se aplicará según indique el Cliente.



Condiciones de Mora y Garantías

Intereses de Mora

En caso de mora, el Cliente pagará intereses a la tasa máxima legal vigente. Álaga podrá declarar vencido el plazo de todas las obligaciones, haciéndolas exigibles inmediatamente.

Garantías Adicionales

El Cliente se obliga a suscribir garantías o contragarantías adicionales requeridas por Álaga. Las garantías continuarán vigentes ante prórroga, novación o modificación de la obligación.

Gestión de Cobranza

En caso de mora, se generarán honorarios y gastos de cobranza de hasta el 20% sobre el valor del pago, dependiendo de la gestión realizada. Los gastos serán asumidos por el Cliente.

Vigencia y Terminación del Contrato

Vigencia Indefinida

El contrato tiene vigencia indefinida desde la fecha de firma del documento mediante Firma Digital.

Aceleración

Álaga puede declarar vencido el plazo por no pago oportuno, incumplimiento, persecución judicial, factores financieros o desmejora de garantías.

1

2

3

Terminación por Álaga

Álaga puede terminar el contrato sin justa causa con aviso escrito de 5 días de antelación. El Cliente debe seguir cancelando utilidades pendientes.

Causales de Terminación Anticipada

Incumplimiento de Pago

No pago oportuno de utilizaciones dentro de términos y condiciones fijadas por Álaga, o incumplimiento de cualquier obligación contractual.

Factores Financieros

Factores que determinen inconveniencia para Álaga de continuar el contrato, o decisiones de autoridades que restrinjan disponibilidad de recursos.

Persecución Judicial

Si el Cliente fuera perseguido judicialmente por cualquier persona y en ejercicio de cualquier acción que afecte su capacidad de pago.

Información Inexacta

Suministro de informes inexactos en balances, solicitudes, declaraciones o documentos presentados a Álaga, o vinculación a investigaciones por lavado de activos.



Condiciones Especiales para Microcrédito Empresarial



Requisitos de Clasificación

El Cliente declara cumplir con requisitos del Decreto 957 de 2019 y Decreto 455 de 2023 para ser clasificado como microempresa. La falsedad faculta resolución anticipada del contrato.



Garantías Especializadas

Álaga puede exigir contratación de afianzadoras, pólizas de cumplimiento, garantías mobiliarias u otras estructuras técnicas. El Cliente asume el valor de primas y comisiones.

Disposiciones Finales

Mérito Ejecutivo

El Contrato y comprobantes de utilización prestan mérito ejecutivo para cobro judicial y extrajudicial de utilizaciones, intereses, costos, gastos y honorarios de cobranza.

Propiedad Intelectual

Álaga es propietaria de todos los derechos de propiedad intelectual de la Plataforma y www.alaga.com.co. El Cliente se compromete a no violar ningún signo distintivo.

Nota importante: Durante el período de financiación, la tasa de interés no podrá ser superior al interés bancario certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la modalidad de crédito aplicable.